



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del martes diez de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario número 100, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: el Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Novena Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2015, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

**III.1** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-018-2015 del C. José Guadalupe Robles Hernández, Representante Legal de la persona jurídico colectiva "JJJ 2010 Consultores, S.C.", que presentara el pasado 20 de octubre de 2015.

**III.2** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-019-2015 del C. Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos, que presentara el pasado 03 de noviembre de 2015.

### IV. Asuntos Generales.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p align="center"><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-09-2015-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-09-2015.</p>
---	--



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-09-2015, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-09-2015-II</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2015.</p>
--	--

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-018-2015 del C. **José Guadalupe Robles Hernández**, Representante Legal de la persona jurídica colectiva "JJJ 2010 Consultores, S.C.", que presentara el pasado 20 de octubre de 2015.

El Vocal Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el C. **José Guadalupe Robles Hernández**, Representante Legal de la persona jurídica colectiva **JJJ 2010 Consultores, S.C.**, se aprecia que tanto la constitución de dicha persona jurídica



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

colectiva y sus representantes acreditados, cumplen con los requisitos establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento para el ejercicio de la función de Testigo Social; constatando que los integrantes que realizan la función de Testigo Social han continuado su capacitación profesional y que cuentan con experiencia profesional debidamente acreditada en materia de consultoría, contratación pública y adquisiciones; y principalmente que han participado activamente en procesos de contratación pública federal.

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó el testigo social de referencia, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro a la persona jurídico colectiva **JJJ 2010 Consultores, S.C.**, actualizando el número de registro como 021-2012-IV, acreditando como sus representantes a los CC. **José Guadalupe Robles Hernández** con número de registro 021-2012-IV-A, **José Armando Ruiz Massieu** con número de registro 021-2012-IV-B, **Carlos Alberto Chavarría Rosas** con número de registro 021-2012-IV-C, **José Isidro Arvayo Jarquín** con número de registro 021-2012-IV-D y de **Eduardo González Flores** con número de registro 021-2012-IV-E, con vigencia a partir de 10 de noviembre de 2015 hasta el 09 de noviembre de 2016.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-09-2015-III.1</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-018-2015, con relación a la ampliación de registro de la persona jurídico colectiva <b>JJJ 2010 Consultores, S.C.</b>, con número de Registro <b>021-2012-IV</b>,</p>
---	---



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

	<p>teniendo como acreditados por parte de dicha persona jurídica colectiva los CC. <b>José Guadalupe Robles Hernández</b> con número de registro 021-2012-IV-A, <b>José Armando Ruiz Massieu</b> con número de registro 021-2012-IV-B, <b>Carlos Alberto Chavarría Rosas</b> con número de registro 021-2012-IV-C, <b>José Isidro Arvayo Jarquín</b> con número de registro 021-2012-IV-D y de <b>Eduardo González Flores</b> con número de registro 021-2012-IV-E, con vigencia a partir del 10 de noviembre de 2015 hasta el 09 de noviembre de 2016.</p> <p>Así mismo, se tiene por actualizado el registro correspondiente, a fin de identificar el periodo en que la persona jurídica de referencia ha fungido como testigo social.</p>
--	--

**III.2** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-019-2015 del C. **Rosendo Gustavo Velázquez Barrientos**, que presentara el pasado 03 de noviembre de 2015.

El Vocal C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona física **C. Rosendo Gustavo Velázquez Barrientos**, se aprecia que el solicitante ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y que cuenta con experiencia profesional debidamente acreditada en materia de adquisiciones, obra y servicios.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al **C. Rosendo Gustavo Velázquez Barrientos**, con número de Registro **032-2014-II**, con vigencia del 25 de noviembre de 2015 hasta el 24 de noviembre de 2016.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-09-2015-III.2</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-019-2015, con relación a la solicitud de ampliación de registro de la persona física <b>C. Rosendo Gustavo Velázquez Barrientos</b>, con número <b>032-2014-II</b>, con vigencia del 25 de noviembre de 2015 hasta el 24 de noviembre de 2016.</p>
---	---

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas da cuenta que no existen asuntos generales registrados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2015, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día diez de noviembre del año dos mil quince.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2015

CRTSEM-ORD-09-2015

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García  
**PRESIDENTE**

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri  
**VOCAL**

Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz  
**VOCAL**

C.P. Lázaro García Castillo  
**VOCAL**

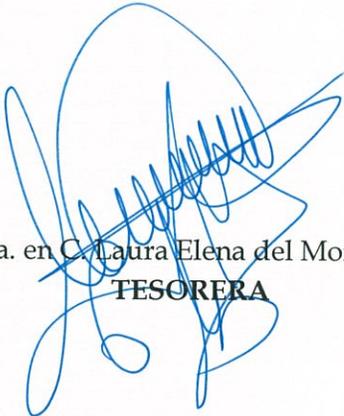
L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos  
**VOCAL**



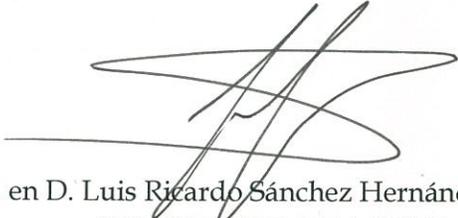
**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Ordinaria 09-2015**

**CRTSEM-ORD-09-2015**

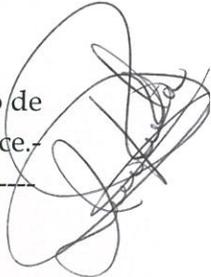


Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera  
**TESORERA**



L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
**SECRETARIO DE ACTAS**

Última hoja de la Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día diez de noviembre del año dos mil quince.



---